

DOCTOR BAEZ.

LA UNIVERSIDAD
DE
SANTO DOMINGO.

1914 — 1924.



Imprenta de J. R. Vda. García.
Santo Domingo, R. D.
1924.



Julio Ortega Riera 1-3-71

Compra



RAMON BAEZ,

Doctor en Medicina de la Facultad de París.

(Bachiller de la Facultad de Ciencias de Rennes).

**Instaurador de la Universidad de Santo Domingo, y Primer Rector de ella
(1914 - 1924.)**

*Profesor de Anatomía y de Clínica Obstétrica en la Facultad de Medicina.
Cirujano y Partero del Hospital «Padre Billini».*

Caballero de la Legión de Honor.

Reg. No. 002337



BN
378.7293
B14224

Al Congreso Nacional.

Para que apreciando la labor, amplíe los horizontes del Centro de cultura que va iluminando la conciencia colectiva dominicana y para que en los ardientes debates que pueden suscitarse en su seno, tenga en cuenta, que la Universidad, centro de enseñanza superior disciplinada, no puede existir sin la docencia de todas y cada una de sus Facultades y Escuelas, por cuanto se convertiría en un simple tribunal de examen merced a las tendencias de índole privada o a la imprevisión de las leyes que deben regir su funcionamiento.

DR. RAMON BAEZ.

BW
378.7293
B142 d
2.1

PREFACIO.

Separado por decisión del Consejo Nacional de Educación de la Rectoría de la Universidad, medida actualmente controvertida por ante los Tribunales de la República, campearán en las páginas serenas de este opúsculo algunos datos que demuestren la labor universitaria realizada de 1914 a 1924, fieles exponentes de los empeños con que ese primer centro docente concurrió durante el lapso indicado, al desenvolvimiento de las fuerzas intelectuales del país, desarrollo cultural que acreditan en el campo de las ciencias los numerosos graduados en todas las facultades y la población universitaria que desfiló por las austeras aulas que en otros tiempos grangearon para esta ciudad, el merecido renombre de Atenas del Nuevo Mundo.

Este libro no es de combate, sino la exposición entusiástica de quien un día, como Jefe del Estado, cristalizó el restablecimiento de la Universidad, promulgó el Código de Educación y le cupo la honra de dirigir aquella durante dos lustros.

Acepte, pues, la generación presente este esfuerzo como un alto testimonio de la devoción y la eficiencia que puso el Cuerpo de Catedráticos de la Universidad de Santo Domingo, durante la década señalada, por contribuir a la transformación moral del Pueblo Dominicano, fuerza invencible que lo alentó ayer, en la hora de crisis que acaba de pasar, y positivo indicio de la grandeza futura de la República.

Setiembre 30, 1924.



Decreto del Poder Ejecutivo instaurando la Universidad de Santo Domingo.

Dr. Ramón Baez.

Presidente Provisional de la República.

Considerando: que la antigua Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás de Aquino, instaurada y mantenida en la ciudad de Santo Domingo por más de dos centurias, fué timbre y prez de la Primada de América, y su restauración ha sido siempre justa y noble aspiración de la intelectualidad dominicana;

Considerando: que esa aspiración puede ser satisfecha, en parte principalísima, si se utilizan los elementos que integran el Instituto Profesional como base de la reconstrucción del Centro Universitario;

Considerando: que es de urgente necesidad para el mayor desarrollo de los estudios profesionales atender a la reorganización y al mayor prestigio de la enseñanza superior en la República;

En uso de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO :

Art. 1º— El Instituto Profesional, creado por Resolución Ejecutiva, en fecha 31 de diciembre de 1966, queda transformado y constituido en Universidad de Santo Domingo.

Art. 2º— Los estudios profesionales de las diversas Facultades, así como su organización académica, serán objeto de una ley especial.

Art. 3º— Se fija el día 29 del corriente mes de noviembre para la instalación de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 4º— El Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública queda encargado del cumplimiento de este Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 16 días del mes de noviembre de 1914, año 61º de la Independencia y 52º de la Restauración.

DR. BAEZ.

El Secretario de Estado de
Justicia é Instrucción Pública
J. B. PEYNADO.

Decreto del Poder Ejecutivo donando un área de terreno
a la Universidad de Santo Domingo.

Dr. Ramón Baez.

Presidente Provisional de la República.

Considerando: que es indispensable dotar a la Universidad de Santo Domingo, creada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre corriente, de un edificio adecuado a los fines de su institución;

En virtud de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO:

Art. 1º— Donar a la Universidad de Santo Domingo un área de terreno, compuesta de 14,962 metros cuadrados, en el lugar nombrado "La Generala", de esta ciudad, comprendida en el plano de urbanización de "Mis Amores", levantado por el Agrimensor Público Lic. Arístides García Mella, y obtenida por el Estado en fecha 18 de octubre de 1911.

Art. 2º— Queda señalado el día 27 del próximo venidero mes de febrero, aniversario de la Independencia Nacional para colocar la primera piedra del edificio.

Párrafo: Los Secretarios de Estado de Hacienda y Comercio y de Justicia e Instrucción Pública, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 24 días del mes de noviembre de 1914, año 71º de la Independencia y 52º de la Restauración.

DR. BAEZ.

El Secretario de Estado en los
Despachos de Hacienda y Comercio.

Dr. S. B. GAUTIER.

El Secretario de Estado de
Justicia é Instrucción Pública,

J. B. PEYNADO,

Acto Inaugural de la Universidad de Santo Domingo.

El 29 de Noviembre de 1914, en virtud del Decreto del 16 de ese mismo mes y año, quedó convertido el Instituto Profesional que con algunas intermitencias venía funcionando desde 1866, en Universidad, cumpliéndose así el irrealizado y perseverante anhelo de cultura que habían apacentado muchas generaciones deslumbradas por la gallarda tradición del lustre y prez que en épocas remotas había logrado, para las letras y las ciencias la Real, Pontificia e Imperial Universidad de Santo Tomás de Aquino, creada por Real Cédula, dada en Valladolid el 22 de Febrero de 1588.

Las aulas polvorientas desde donde un día derramaron torrentes de luz los viriles cerebros de los Moscosos, Heredias, Núñez de Cáceres y otros, recobraban su esplendor y en aquel día memorable se emitieron conceptos que conciliaron, por las promesas que envolvieron, las ansias comprimidas de cultura de las generaciones desaparecidas, con el vigoroso aliento con que la actual emprendía su marcha progresiva en el dilatado campo de las actividades filosóficas y científicas.

Cupo al que esto escribe, la alta honra de inaugurar el acto en su calidad de Rector, vibró luego la frase helénica del malogrado Catedrático, Dr. Ml. A. Machado y lo clausuró el docto educacionista Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Catedrático también del Centro que abría sus puertas lleno de esperanzas.

DISCURSO INAUGURAL.

POR EL
DR. RAMON BAEZ,
Rector y Presidente Provisional
de la República.

Señores:

Ni los organismos sociales ni los organismos de la Naturaleza física pueden sustraerse a las leyes de la evolución. El progreso es una resultante, fatal y necesaria, de la vida. O se asciende, desarrollando la capacidad inherente al ser individual y al ser colectivo, o se retrocede pereciendo, y se abre entonces espacio a fuerzas más útiles en el desarrollo de la concurrencia vital. En los unos, la desaparición es la consecuencia de la incapacidad de existir; en los otros, es el cumplimiento de una causa que preside a todas las actividades del ser.

El acto solemne que nos congrega hoy en este recinto, es la afirmación más elocuente de esa ley.

El Instituto Profesional, que ha venido durante largos lustros contribuyendo, de manera eficiente, a la cultura patria; que, en medio de las vicisitudes que han agitado nuestra procelosa existencia política, ha podido sustraerse a los gérmenes de disolución que, a veces, se han difundido en el ambiente de la vida nacional; el Instituto Profesional, señores, obedeciendo a la fuerza incontrastable de la evolución, se convierte hoy, por decreto gubernativo, en Universidad de Santo Domingo. No perece: se transforma, asciende, dando, con ello, cumplida satisfacción a la necesidad de ensanchar la esfera de los conocimientos y adecuar la enseñanza académica al grado de adelanto alcanzado por los estudios profesionales en la República. Su labor, habiendo recorrido en su desarrollo y crecimiento las etapas naturales de todo organismo, alcanza hoy el objeto propio de su finalidad; y cábe-me, señores, el honor insigne, en mi doble calidad de Presidente de la República y de Rector de la extinguida institución, de asistir a esa transformación e instaurar solemnemente la Universidad de Santo Domingo.

En el espíritu, señores, despierta este significativo acto, tan solemne y grave, el recuerdo de aquella célebre Universidad, la primera que se instaló en América, y que fué madre prolífica de civilización y de cultura para las demás regiones del vasto Continente descubierto por el Primer Almirante.

El colegio de estudios generales, creado por los frailes dominicos, había contribuido poderosamente a levantar en la Colonia el nivel de la enseñanza pública y por virtud de la **Bula In Apostolatus**, bajo el Pontificado de Paulo III, se convirtió en Universidad, con los títulos de Real y Pontificia.

Fué tan intensa su labor, tan esplendorosa, que conquistó para la Primada de América el glorioso dictado de Atenas de las Antillas.

De aquí, en ese período brillantísimo de la floreciente Colonia, partió la pléyade de sabios que mantuvieron erguido el cetro de la civilización antillana, al transmitir el caudal de su doctrina a los demás pueblos de América y contribuir a la difusión de los estudios académicos, de que era entonces en el Nuevo Mundo única depositaria la Real Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Cuba, Venezuela y Puerto Rico recibieron la saludable influencia, y merced a ella extendieron, a su vez, los horizontes de su cultura científica y literaria.

Numerosa juventud de las Antillas y de Costa-Firme acudieron a las aulas de la Universidad Primada, y hasta después de creada la de Venezuela, por **Bula** de Inocencio III de 22 de Agosto de 1721, confirmada por Real Cédula de 22 de Diciembre de 1721, "conservó siempre su nombradía y muchos estudiantes, aún después de haber terminado sus cursos en acreditados colegios y seminarios, se presentaban a la Universidad de Santo Domingo para recibir sus grados o la confirmación de los ya recibidos, considerando honrosos para ellos los títulos que ella libraba y que eran credenciales de ciencia y de doctrinas." (1)

Así continuó la célebre Universidad, difundiendo en el País y más allá de las fronteras territoriales, el acervo de la cultura científica y literaria, concentrada en el ambiente de sus aulas, hasta que la decadencia de la Colonia se reflejó profundamente en todos los órdenes sociales y se extinguió el esclarecido claustro que tantos varones ilustres, de sólido saber, había producido.

Más, en el correr de los años, en 1815, un dominicano insigne, el Dr. Valera, que tuvo por eficaz colaborador al ilustre Dr. José Núñez de Cáceres, precursor de la Independencia, restauró la antigua Universidad de Santo Tomás de Aquino. De nuevo surgieron, pues, dominicanos prestantísimos por su cultura que, recogiendo la tradición gloriosa de aquel extinguido Centro Uni-

(1) Canónigo Nouel, "Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Tomo I, página 319,

versitario, supieron renovar el fecundo período de auge y de esplendor que tan alta y merecida nombradía había logrado conquistar.

Su obra, que tan útiles resultados venía produciendo, fué entorpecida, sin embargo, por uno de los más graves acontecimientos políticos acaecidos en la parte oriental de la Isla. El desamparo en que, durante los últimos tiempos, había discurrido la existencia de la Colonia, las frecuentes vicisitudes que venían azotándola, abrieron descampada vía a la invasión de Haití, y desapareció en aquella época la histórica Universidad.

Desde entonces, como en el período que subsiguió al término de aquella dominación, no obstante el pensamiento unánime de restaurar los estudios universitarios, la interminable serie de luchas que han conmovido al país, primero en las jornadas libertadoras de la Separación, luego en las contiendas civiles, más tarde en la gloriosa guerra de Restauración, apenas permitió echar las bases de la enseñanza académica en la República, y si se exceptúa, poco tiempo después de la Independencia, el año 1848, el Decreto de la Cámara Legislativa que, a solicitud del Dr. Portes, creó el Colegio Seminario, sólo encontramos la huella de esa enseñanza profesional el año 1852 en el Colegio de San Buenaventura, de cuyas aulas surgió la primera generación intelectual después de la Separación, y en el Reglamento sobre Educación Pública de fecha 31 de Diciembre de 1866 que estableció el extinguido Instituto Profesional, confirmado luego por la Ley Orgánica de Estudios Profesionales del 12 de Julio de 1882, bajo la Presidencia del eminente Dr. Meriño.

Hoy, tras largos lustros, se lleva a cabo felizmente el pensamiento acariciado de antiguo, por la intelectualidad dominicana, ganosa del prestigio que le dió, en las ciencias y en las letras, notoria prez y honor a sus predecesores, y de perpetuar, en la edad presente, el hecho, digno de patriótica recordación, de haber sido Santo Domingo donde se instaló el primer Centro Universitario de América.

Señores:

En nombre del Gobierno Dominicano, y en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Noviembre del corriente año, declaro solemnemente instalada la Universidad de Santo Domingo.

Que restaure ella para el País el merecido galardón que, en las ciencias y en las letras, alcanzó, en época remota, la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino.

EN ELOGIO DE LA FILOSOFIA.

POR EL

LIC. MANUEL A. MACHADO,

Profesor de la Facultad de Derecho.

Señor Presidente Provisional de la República.

Señores:

El mundo helénico se destaca, al través de la Historia, reflejando en las actividades de su ser el ambiente físico en que desarrolló su vida: el mar y la montaña.

Sobre el elemento divisor predomina, empero, avasallándolo, un elemento superior de unidad: la raza. El espíritu colectivo de aquel pueblo se encuentra caracterizado por una misma poderosa tendencia: hallar siempre la relación harmónica entre la razón y la naturaleza, y entre la naturaleza y el sentimiento. De la primera surgió la Filosofía; de la segunda, la Estética; y de ambas, ciencia y arte, la base en que descansa el esplendor de su civilización.

Envuelta en el manto de los dioses paganos, aparece, en las tradiciones de oriente, sobre el ara de los altares antiguos, la primera manifestación del pensamiento filosófico.

Más tarde, sacudiendo la influencia de la teogonía, emancipándose de la idea religiosa, surgen las dos primeras escuelas: la de Thales y la de Pitágoras; experimental la una, soñadora la otra; escuelas que, al través de las edades, han ido prolongándose con formas diversas; pero obedeciendo, en el fondo, a la propia tendencia original; y luego, la Filosofía atomística, heredera de los jónicos, y la eleática, que recoge, transformándola, la tradición de los pitagóricos. Frente a ellas, los sofistas, hasta que el héroe de Anfípolis restaura los fueros de la razón, y continúa el pensamiento filosófico desenvolviéndose con Euclides, fundador de la escuela de Megara, con el excepticismo de Pirrón y con las ideas antagónicas sobre el concepto de la moral de Antistenes y de Aristipo.

En los jardines de la Academia, Platón, "la cúspide más luminosa de la obra espiritual de Grecia", reanuda la tradición antigua, fundando la existencia del conocimiento en conceptos fijos, de donde brota el mundo del pensamiento dominador de la realidad. (1)

(1) Eucken.— El Helenismo.

En pos de Platón, Aristóteles que presenta las bases de un sistema lógico y traza los derroteros del primer sistema psicológico. Su doctrina dominará el espíritu en la noche de los siglos medios; y dará a Tomás de Aquino la base de la dialéctica en el campo de la filosofía cristiana; y penetrará con Averroes en las entrañas de la civilización árabe.

Poco después, una escuela conciliadora y mística, —la escuela de Alejandría;— y tras ella, extinguido el escolasticismo, la edad que pudiéramos llamar de transición, hasta Telesio y Campanella, los cuales preceden a Bacon y a Descartes y anuncian la inducción del primero y la duda metódica del segundo.... En el horizonte se vislumbran ya los albores de la filosofía moderna....

Encumbrando los vuelos del raciocinio, van a dar a la ciencia el concurso vigoroso de su mentalidad, Spinoza, que, al investigar la relación entre el hombre y el mundo, sistematiza especialmente la ética; Locke, que refleja el medio que lo rodea, inquiriendo el origen de la certeza y el contenido del conocimiento; Leibnitz, el gran Leibnitz, que construye su sistema, partiendo del cálculo diferencial, demostrando que sólo por la coincidencia, por las posibilidades es comprensible, el hecho; Vico, que, impulsado por las ideas del renacimiento y por el platonismo, crea una filosofía de la historia. En el siglo XVIII, Hume, que soluciona la contradicción entre el hecho y el modo de apreciarlo; Rousseau, poeta y filósofo; Herder, precursor del mundo ideal de los románticos y de la escuela histórica, hasta llegar a Kant, el gran filósofo, que realiza un cambio completo en el pensamiento y en la vida, y que oscilando entre un esfuerzo dogmático de la facultad humana y una duda destructora, pide una nueva forma del conocer y una nueva forma de la moral; Fichte, que confina por un lado con Spinoza y por el otro con Kant; Schelling, artista y esteta; Hegel, pensador eminente, que somete lo individual al todo, y considera el estado como obra total muy por encima del individuo; Schopenhauer, que, contrariamente al sistema de Hegel, hace, no del pensar, sino del sentimiento, la base de la vida anímica; el positivismo francés, personificado en Augusto Comte, que recoge y sistematiza las ideas fundamentales de los siglos XVII y XVIII; el positivismo inglés, encarnado en Stuart Mill y en Herbert Spencer, el primero con su teoría del conocimiento y del método, el segundo, sometiendo toda la esfera del saber a una sola idea dominante: la evolución; y por último, señores, en la edad contemporánea, la reacción contra el realismo, la doctrina del subjetivismo, que se concentra en Federico Nietzsche, y alcanza con él la más notable forma artís-



tica, desenvolviendo singularmente el anhelo del hombre "hacia la grandeza de la vida, hacia el desarrollo más libre de sus facultades y hacia la adquisición de poder y de dominio."

Tales son, señores, en breve esbozo, rápidamente apuntadas, para no fatigar más vuestra benévola atención, las huellas del pensamiento filosófico; suficientes, sin embargo, para deducir la importancia de estos estudios, y la feliz idea, al crear esta Universidad, de incluir entre sus facultades la de Filosofía y Letras. Su importancia, señores, crece de punto, al haber unido, completándolas, estas dos actividades de la naturaleza racional del hombre: la ciencia filosófica y las letras.

Ciencia y arte constituye, señores, el más legítimo fundamento en que descansa el cetro de la razón humana.

Desde los homéridas, en el desarrollo cultural de aquel pueblo de pensadores, de guerreros y de artistas, la forma de expresión ha sido el vínculo más poderoso de la raza, y ha creado, a la vez, la fuerza más resistente de las nacionalidades: el patriotismo.

No es sólo, pues, desde el punto de vista estético, desde el cual debe considerarse la influencia de las letras; es también, señores, desde un punto de vista eminentemente social, constituyendo, puede decirse, la substancia íntima del carácter nacional.

Conservar la tradición literaria, es conservar la tradición de la raza.

Ahí está España, progenitora insigne de las nacionalidades latinas de América, que en el siglo XVI, precisamente cuando de las manos vacilantes de los Austrias cae despedazado el cetro de su dominación insuperada; cuando en Europa, y en el mar, y en las colonias quedó cerrado para ella el período de las aventuras heroicas, tornó a levantarse, partiendo a la conquista de reinos y de mundos nuevos en los horizontes infinitos del ideal; y produjo la literatura del siglo XVI, grandilocuente, majestuosa y robusta, y la literatura abundante, fácil y vivaz del siglo XVII, que ostenta líricos como los Argensolas, tan conocedores de su arte y de su idioma; como Lope de Vega, cultivador de todos los géneros; y como Góngora, el gran poeta, señores, que enfermó de muerte a la poesía española para salvarla de la decadencia.

La extinción de su poder político, explorador de mundos y dominador de pueblos, lo compensa en grado eminente el esplendor de su ciclo literario; y como España, obedeciendo a leyes inexorables, todos los pueblos que, en ciertos momentos de la historia, aparecen recorriendo la órbita de la vida, como el nauta en

el mar tenebroso del Antiguo Testamento: entre los dobles espejismos de la sombra y de la luz.

Ahí está también, señores, el mundo helénico. Cuando las águilas romanas penetraron victoriosas en el santuario de su cultura, Grecia vencida triunfó de Roma vencedora: el Partenón se alzó sobre los arcos de Tito y de Trajano.

Que sea, pues, obra social la que realice igualmente la ilustre Universidad de Santo Domingo; y que, robusteciendo el entendimiento y el corazón de la juventud dominicana, al derramar sobre ella gérmenes prolíficos de patriotismo y cultura, frente al arcano de los sucesos, cualquiera que sean las contingencias de lo porvenir, se alce la República sobre ese pedestal incommovible, y sean, hoy y siempre, fuerzas de resistencia incontrastable en el atormentado regazo de la vida nacional!



DISCURSO DE CLAUSURA.

POR EL

Ldo. FED. HENRIQUEZ Y CARVAJAL,

Profesor de la Facultad de
Derecho y Presidente de la
Suprema Corte de Justicia.

Honorable Señor Rector:

Acato, Señores, la amable indicación y el voto honorífico de quien es mi ilustre amigo y colega.

Sin duda ---teniendo en cuenta la circunstancia de haber sido yo, desde 1895, uno de los profesores del personal docente al cual se confió la reorganización del Instituto y sus reanudadas faenas, y ser uno de los dos, de aquella promoción, que concurren a este acto inaugural— él ha querido, merced al modo optativo, que pone a veces en el mandato o en la insinuación las dulzuras de la miel y las suavidades de la seda, dispensarme el honor de que sea yo quien ahora diga aquí algunas frases, a guisa de discurso de clausura, como para cerrar con auténtico broche antiguo —aunque no de oro— este acto de edificación cívica, lleno de promesas, que nos obliga al cumplimiento de altísimo deber en aras de la patria: de la patria, señores, tanto más digna de amor y de sacrificio, cuanto más se cebe en ella ¡la miseranda! el pesimismo, o el egoísmo, o el desamor de los mal avenidos y peor hallados con el régimen jurídico, que es el régimen de la dignidad y del patriotismo.

Acaso os parezca contradicción flagrante, o anomalía del ideal en pugna con la realidad ambiente, en estos días de nuevos tanteos en el ardido campo de la actividad política, cuando el país no ha salido todavía de las renovadas pruebas, dolorosísimas, a que le condenó toda suerte de ambiciones desapoderadas y de bastardos intereses, este peregrino impulso de reconstrucción de una obra magna y magnífica, de una obra de eminente rango que suele ser costoso y sazonado fruto allí donde se asienta el saludable imperio de la civilización sobre la doble base incommovible de la paz social y del orden jurídico.

Pero toda hora es, o puede ser, propicia a las nobles iniciativas y a las iniciaciones de las buenas obras y de las obras buenas. En toda hora cabe redoblar el esfuerzo al servicio de la causa de la verdad, del bien o de la belleza. Todo momento es favorable para dar a cada uno lo que es suyo, o aquello que es alimento y sostén y ensanche de sus fuerzas y de su vida: al músculo, al brazo, al organismo físico, vigor y destreza para el trabajo; a la con-

ciencia, a la emoción, al organismo afectivo, cultura ética y estética; al espíritu, a la razón, al organismo intelectual, ideas y verdades y la superior cultura científica profesional y universitaria.

El pensamiento de restaurar la antigua Universidad de Santo Domingo, —la primera creada en América y sobre el tipo clásico de la muy ilustre complutense y no menos calificada que la muy ilustre salmantina— no siempre tuvo atmósfera favorable entre estadistas e intelectuales dominicanos. El espíritu democrático tenía sus escrúpulos a ese respecto. Aquel centro universitario, imperial y pontificio, había sido una institución de viejos pergaminos, de linajuda heráldica, de grave sello aristocrático, y sólo a los elejidos daba acceso en sus no bulliciosas aulas. Y eran pocos los llamados y menos los elejidos. En sus aulas, además, solamente se cursaban, o preferentemente, austeras disciplinas teológicas, morales y dogmáticas; la filosofía, casi hermética, y la lógica silogística de los escolásticos; y el derecho, con las limitaciones de los privilegiados y las regalías de la corona.

Timbre y gloria había sido, sin embargo, de la colonia y de la ciudad Primada. Esta fué, por los lauros de aquella, considerada como una nueva Atenas, o la Atenas del Nuevo Mundo. De su seno salieron togados y cuatriborlados que lucieron, en seguida y por largo período, en el púlpito, en el foro y en la cátedra. De su seno, como de inagotable foco solar, brotó la luz del saber contemporáneo e irradió en no pocos países vecinos del mar colombino.

Pero tales preseas, de formas y fórmulas coloniales, aunque menos exclusivas en la segunda época de aquel famoso centro universitario, parecían extrañas a las formas nuevas y a la fórmula novísima de la democracia que informa el espíritu de las instituciones de la República. De ahí, sin duda, las corrientes adversas que en más de una ocasión desviaron la iniciativa, o la mera insinuación, de alzar del polvo secular y volver a la vida a la que fué honra y gloria de la ciudad Primada de la Antigua Española.

Más, señores, los tiempos que corren no son ya aquellos tiempos ni traen consigo los privilegios y las prerrogativas que ponen la autoridad por encima de la libertad y la afirmación y el aforismo ex-cátedra por encima del libre examen. Y, como lo sabéis, a otros tiempos corresponden otros hombres, y a otros hombres, nuevas ideas, en el movimiento continuo de la ley de evolución y en el constante devenir del progreso, del ideal, de la

civilización máxima, que es también una ley universal y necesaria en la vida de las sociedades humanas.

El mito de Proteo dejó de serlo, para trocarse en una ley psíquica y a la vez biológica: la ley de los cambios y las metamorfosis, en la escala ascendente que transforma la oruga en crisálida y la crisálida en mariposa de luz y colores, émula del iris, de la llama y de la rosa.

Ya la institución universitaria no tiene los caracteres, excepcionalísimos, que en todas partes la distinguían y que la distinguieron en Santo Domingo. Ya la institución universitaria abre de par en par sus puertas para dar acceso al talento, a la vocación, al amor al estudio, cuando éstos han obtenido previamente las credenciales que los habilitan para el ingreso en los altos estudios que se profesan y cursan en sus aulas. Ya el espíritu de la democracia y su sangre nueva circulan en las aulas austeras de las Universidades.

Ese espíritu y esa sangre de juventud —que han renovado la vida de la docta institución— débelas ésta, muy especialmente a esa fórmula popular que se conoce en el mundo escolar con el expresivo nombre de la **Extensión Universitaria**. Tal fórmula, verdaderamente democrática, permite a los desheredados de la fortuna, a los hijos de su propio y solo esfuerzo, acudir en horas hábiles a aumentar el acervo de sus conocimientos generales, merced a las varias series de lecciones y conferencias públicas que suministra a todos la providente extensión universitaria. El concepto de la Universidad, como se ve, ha experimentado una modificación no menos profunda que útil.

La Universidad, pues, por el cultivo intensivo y extensivo de las ciencias abstractas y concretas, sociales, naturales y exactas, y por la difusión de cuanto propenda a levantar, de más en más cada día, el nivel intelectual, moral y estético del medio en que actúa, ha dilatado y sigue dilatando su esfera de acción social y parece haberse convertido en otra casa del pueblo.

Así, señores, con esos nuevos y seductores caracteres, que despiertan por dondequiera honesto interés y alentadoras simpatías, deberá, desde este memorable día de su inauguración solemne, iniciar y desenvolver sus arduas labores profesionales y universitarias la en buena hora restaurada Universidad de Santo Domingo. Ella, como cualesquiera otras instituciones nacionales, deberá contribuir con sus luces y con sus actos a restablecer en el país la indispensable armonía de todas las actividades que concurren a la elevación moral, social y cívica de la República. Ella, en primer término, deberá fijar la superior orienta-

ción que el pensamiento, la voluntad y la conciencia nacionales necesitan adoptar y seguir, hoy más que nunca, para devolver a la patria sus días de gloria y darle futuros días de paz, de progreso, de libertad y de absoluta soberanía.

Tal ha sido, sin duda, el honrado y noble propósito de quien, en el Código de la Enseñanza Pública, proveyó a la conversión del Instituto Profesional en Centro Universitario. Tal ha sido, sin duda, el aito móvil de quien cristalizó aquella aspiración en el decreto restaurador de la Universidad que fué por casi tres centurias blasón augusto de la Primada y de la Española.

Alborocémonos por ello, señores; y hagamos, no votos estériles, sino redoblados esfuerzos, perseverantes, tesoneros, patrióticos, hasta obtener que en breve, en no lejanos días, este centro dé verdaderos y ricos y abundantes frutos, recobre el esplendor y la fama de que gozó la antigua, y adquiera nuevos lauros como docta y benemérita Universidad de Santo Domingo.

Organización.

Con arreglo a las disposiciones del Art. 1173 del Código de Educación Común, los Catedráticos, del Instituto Profesional que desapareció, pasaron de derecho a desempeñar iguales funciones en la Universidad y nos es grato consignar aquí sus nombres:

Dr.	Ramón Baez,	Rector.
"	Federico Henríquez y Calvajal,	Vice Rector.
"	Aristides Fiallo Cabral,	Secretario Perpetuo.
"	Apolinar Tejera,	Catedrático.
"	Salvador B. Gautier,	"
"	Manuel A. Machado,	"
"	Rodolfo Coiscou,	"
Lic.	Jacinto B. Peynado,	"
Dr.	Horacio V. Vicioso,	"
"	Angel María Soler,	"
Lic.	Alvaro Logroño,	"
Dr.	Fernando A. Defilló,	"
"	Octavio Pozo,	"
"	Moisés García Mella,	"
"	Natalio Redondo,	"
"	Eduardo R. Soler,	"
Lic.	Aristides García Mella,	"
"	Joaquín G. Obregón García,	"
Dr.	Rafael Delgado Tejera,	"
"	Bienvenido García Gautier,	"
"	Julio E. Lyon,	"
"	A. Ramírez Guerra,	"
"	Manuel de J. Pellerano,	"
"	Diógenes M. Miseses Lajara,	"

Las necesidades de la Universidad exigieron, algún tiempo después, el aumento de profesores y por esta razón fueron nombrados sucesivamente Catedráticos los titulares siguientes:

- Lic. Eduardo V. Vicioso,
- " Manuel de J. Troncoso de la Concha,
- " Osvaldo García de la Concha,
- " José María Bernard,
- Dr. Pedro E. de Marchena, (reincorporado)
- " Arturo Grullón,
- " César A. Romano,
- Lic. Jacinto R. de Castro,
- Dr. Antonio E. Elmudesi.

Para iniciar la labor universitaria y cumpliendo las disposiciones que entrañaba el Art. 848 del Código que regía la restauración del Centro, funcionaron las Facultades de:

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS,

distribuyéndose sus Cátedras entre los Profesores Doctores Apolinar Tejera, Fed. Henríquez y Carvajal, Horacio V. Vicioso, Angel Ma. Soler, Manuel A. Machado, M. García Mella y Lics. Jacinto B. Peynado y Eduardo V. Vicioso.

MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES,

cuyas diversas Secciones fueron confiadas a los Catedráticos Doctores Ramón Baez, Salvador B. Gautier, Fernando A. Defilló, Octavio Pozo, A. Fiallo Cabral y Rodolfo Coiscou.

FARMACIA Y CIENCIAS QUIMICAS,

a cargo de los Doctores Bienvenido García Gautier, Rafael Delgado Tejera y Lic. Joaquín Obregón y García.

FILOSOFIA Y LETRAS,

encomendadas a los Doctores Manuel A. Machado, Federico Henríquez y Carvajal, Arístides Fiallo Cabral, y Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha.

CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS,

confiadas a los Profesores Arístides García Mella, Osvaldo García de la Concha y Eduardo Soler,

Y las Escuelas de:

ODONTOLOGIA,

para cuyos cursos se designó a los Catedráticos Doctores Diógenes Mises Lajara, Julio Ernesto Lyon, Manuel de J. Pellerano y Alcibiades Ramírez Guerra.

Las Escuelas de Obstetricia y de Notariado se adscribieron a las Facultades de Medicina y Derecho, respectivamente.

Más tarde, en octubre del 1917 fué suprimida la Facultad de Filosofía y Letras y pasó a formar parte del cuerpo de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el Catedrático Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha.

Población Universitaria.

Cuando la Universidad dió principio a sus labores solo contaba con 82 estudiantes inscritos, repartidos así:

"	"	Derecho	6
"	"	Medicina	22
"	"	Matemáticas	9
"	"	Farmacia	15
Escuela de Odontología			30
TOTAL . . .			82.

El número de estudiantes libres no puede precisarse por cuanto la Ley de 1912 no los obligaba a llenar el requisito de inscripción sino para presentarse a examen.

Poco tiempo después, el entusiasmo y el amor por el estudio de una parte, y las sucesivas rebajas de las tarifas, por otra, fueron intensificando la población de las aulas, y arrojaron la cifra de 121, 169, 180 y 188 alumnos durante los años de 1919, 1920, 1921 y 1922, respectivamente.

En la actualidad la matrícula anual solo cuesta al estudiante oficial \$5.00 y al estudiante libre \$10.00.

La población universitaria alcanzó durante el año lectivo de 1923 a 1924 al número de 263 alumnos, distribuidos así:

Facultad de Derecho	126.		
"	"	Medicina	75.
"	"	Farmacia	28.
"	"	Matemáticas	13.
Escuela de Odontología			13.
"	"	Notariado	4.
"	"	Obstetricia	1.
TOTAL . . .			263.

Tesorería.

Desde la promulgación del Código de Educación Común, hasta el día último de setiembre de 1921, desempeñó el cargo honorífico de Tesorero de la Universidad el Dr. Horacio V. Vicioso, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Del 1º de octubre de 1921 a la fecha desempeña ese cargo el Secretario de la Universidad, Lic. Manuel E. Perdomo.

El Senado de la Universidad resolvió de acuerdo con el Código, que las entradas por concepto de matrículas y derechos de Títulos se distribuyeran del modo siguiente:

- 60% para el Jurado Examinador.
- 30% para el fondo común de la Universidad.
- 10% para el personal de la Secretaría.

AÑO LECTIVO DE 1915 A 1916.

El 30% correspondiente a la	
Universidad alcanzó a	\$ 816.33
Egresos en el año.	370.68
	<hr/>
Balance en Caja al 1º de Octubre, 1916	445.65

AÑO LECTIVO DE 1916 A 1917.

Balance al 1º de Octubre, 1916.	\$ 445.65
30% de los ingresos.	1239.00
Egresos en el año.	\$ 857.58
Balance en Caja al 1º de Octubre, 1917.	827.07
	<hr/>
	\$1684.65
	\$1684.65

AÑO LECTIVO DE 1917 A 1918.

Balance al 1º de Octubre, 1917.		\$ 827.07
30% de los ingresos.		1090.50
Egresos en el año.	\$1909.89	
Balance en Caja al 1º de Octubre, 1918.	7.68	
	<hr/>	
	\$1917.57	\$1917.57
	<hr/>	

AÑO LECTIVO DE 1918 A 1919.

Balance al 1º de Octubre, 1918.		\$ 7.68
30% de los ingresos.		954.90
Egresos en el año.	\$800.61	
Balance en Caja al 1º de Octubre, 1919.	161.97	
	<hr/>	
	\$ 962.58	\$ 962.58
	<hr/>	

AÑO LECTIVO DE 1919 A 1920.

Balance al 1º de Octubre, 1919.		\$ 161.97
Egresos del 1º de Octubre, 1919 al 31 de Diciembre, 1920.	\$ 161.97	
	<hr/>	
	\$ 161.97	\$ 161.97
	<hr/>	

La Orden General 7,19 del 13 de setiembre de 1919 de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública dispuso que los fondos recaudados por concepto de matrículas y expedición de títulos fueran entregados a partir del 1º de octubre 1919, a la Tesorería Nacional:

Total de los ingresos entregados en
este año a la Tesorería Nacional. \$ 7771.00

AÑO LECTIVO DE 1920 A 1921.

Total de los ingresos entregados a la
Treasorería Nacional. 7041.00

**TOTAL GENERAL ENTREGADO A LA
TESORERIA NACIONAL. \$ 14.812.00**

En el mes de octubre del año 1921 por diligencias hechas personalmente por el Rector, con el propósito de que las sumas recaudadas en la Universidad no fueran entregadas a la Tesorería Nacional, sino que se retuvieran como fondos de la Universidad, para atenciones de la misma, el Oficial Encargado de la Se-



cretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública lo autorizó para retener dichos fondos, mientras él diligenciaba en el Gobierno la aprobación de la resolución provisional tomada.

AÑO LECTIVO DE 1921 A 1922.

Suma recaudada y retenida en virtud de lo anteriormente expuesto. \$ 7588.00

AÑO LECTIVO DE 1922 A 1923.

Suma retenida. 5840.00

TOTAL GENERAL. \$ 13.428.00

Egresos autorizados por la Secretaría de Estado de Justicia e Inst. Pública de Octubre 1º, 1921 a Diciembre 31, 1922. 569.05

BALANCE. \$ 12.858.95

Esa suma de \$12.858.95 fué entregada a solicitud del Tesorero Nacional y al tenor de lo que dispuso, más tarde, el Decreto Núm. 92 del Gobierno Provisional, de fecha 27 de setiembre de 1923, en depósito y bajo la custodia de la Tesorería Nacional, en cuenta separada y con el nombre de "Fondo de la Universidad de Santo Domingo," a fin de que determinada y claramente se conociera su procedencia y aplicación.

Es justo consignar que para obtener que esos valores fueran colocados en las expresas condiciones que anteceden, fué el Rector eficazmente auxiliado en su propósito por las gestiones del entonces Secretario de Justicia e Instrucción Pública Lic. C. A. Rodríguez y por el Lic. Jacinto R. de Castro, Miembro del Consejo Nacional de Educación.

AÑO LECTIVO DE 1923 A 1924.

Fondo de la Universidad de Santo Domingo. . .	\$	12.858.95
Suma entregada el 8 de noviembre 1923. . .		1.271.50
" " " 10 " diciembre 1923. . .		579.00
" " " 10 " enero 1924.		199.50
" " " 3 " marzo 1924.		131.50
" " " 8 " abril 1924.		34.00
" " " 5 " mayo 1924.		59.00
" " " 3 " junio 1924.		66.50
" " " 5 " julio 1924.		100.50

FONDO DE LA UNIVERSIDAD. \$ 15.300.45



Local.

El local que ocupa la Universidad desde su instalación es el mismo donde funcionó últimamente el Instituto Profesional, adquirido por el Estado durante el Gobierno del Presidente Morales. En este edificio, en épocas pasadas, había funcionado el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino.

Por gestiones de la Rectoría, el Departamento de Obras Públicas reedificó y reformó, en el año 1918, el edificio de la Universidad, reconstruyendo dos pisos, con salones suficientemente ventilados, en la parte sur, departamentos que eran inutilizables por el estado ruinoso en que se encontraban; se hizo una instalación sanitaria completa, que era de grandísima necesidad; se construyó un algibe con capacidad suficiente para todos los usos y servicios, y se realizaron otras mejoras de menos importancia.

El local de la Universidad, más amplio y más cómodo, gracias a las mejoras sufridas, quedó adecuado para los fines a que se le había destinado, pues se pudo dotar a cada Facultad y Escuela de dos salones independientes para la labor docente y académica, con lo cual se consiguió que no se entorpecieran en su funcionamiento los distintos organismos universitarios.

En el salón grande, del piso bajo, parte oeste del edificio, se instaló la Biblioteca de la Universidad; y el salón principal, de la parte norte fué destinado para que funcionaran los laboratorios de Prótesis y Mecánica Dental de la Escuela de Odontología.

El gabinete de Dentística Operatoria funciona en la planta baja del departamento sur, construído entonces.

Los salones edificados, en la parte alta, por Obras Públicas se destinaron dos para la Facultad de Derecho, uno para la Secretaría General y el otro más reducido que los anteriores, para oficina de la Rectoría.

En 1923, para aislar la Facultad de Derecho, se construyó una escalera interior que va del patio a los departamentos ocu-

pados por ella. Una galería interior une la Secretaría y la Rectoría con el resto del edificio.

En noviembre de 1923 a solicitud del Rector, el Catedrático de la Facultad de Matemáticas, Ingeniero Arístides García Mella, presentó planos y presupuesto para la reedificación general del local que ocupa la Universidad, los cuales fueron remitidos al Consejo Nacional de Educación para su estudio y aprobación.

Pocas serán las modificaciones que habrán de introducirse en los planos, próximamente, al anexarse al edificio de la Universidad el nuevo local adquirido para ensancharla.

En las postrimerías de ese mismo año por disposición también de la Rectoría se preparó un presupuesto para la instalación del servicio de luz eléctrica en toda la Universidad, en reemplazo del deficiente alumbrado de carburo existente.

Nuevo Local.

La previsión que tuvo el Rector de obtener, primero, la retención de los fondos de la Universidad durante un tiempo, y más tarde, que fueran consignados en la Tesorería Nacional en forma que no pudieran distraerse de su objeto, colocó al Consejo Nacional de Educación en condiciones de que en fecha 24 de diciembre de 1923 pudiera dictar su ordenanza No. 28'23 para adquirir en \$13.200.00 la casa No. 2 de la calle Arzobispo Nouel, contigua a la Universidad para ensanche de ésta, adquisición por la cual había suspirado incesantemente la Rectoría.

Con la adquisición del inmueble indicado se está ya en condiciones de proceder a la ampliación y mejoramiento del edificio de la Universidad, a fin de que puedan funcionar con mayor holgura y desembarazo los trabajos prácticos de las distintas Facultades y Escuelas.

Laboratorios.

En octubre del año 1919 al iniciarse el año lectivo de 1919 a 1920 en posesión ya de los útiles y materiales del caso, principiaron a funcionar los Laboratorios de las distintas Facultades y

Escuelas, en los altos de la casa de la calle "Separación" esquina "19 de Marzo" donde se les instaló por falta de local apropiado en el edificio de la Universidad.

Los trabajos prácticos se distribuyeron en la forma siguiente:

FACULTAD DE MEDICINA.

Prof. Dr. Salvador B. Gautier,	Histología y Parasitología.
" " Fernando A. Defilló,	Química Biológica.
Sr. Br. Hector Read,	Preparador de Histología y Parasitología.
" " Horacio Read,	Preparador de Química Biológica.

FACULTAD DE FARMACIA.

Prof. Lic. Joaquín G. Obregón G.,	Química.
Sr. Br. Porfirio Dalmasí,	Preparador de Farmacia.

ESCUELA DE ODONTOLOGIA.

Prof. Dr. A. Ramírez Guerra,	Dentística Operatoria.
Sr. Salvador Campillo,	Monitor de Prótesis y Mecánica Dental.

Los preparadores de los diferentes laboratorios fueron nombrados por oposición.

Como es natural, la Rectoría para asegurar el funcionamiento de los Laboratorios, formuló el presupuesto siguiente:

4 Catedráticos con seis horas semanales de labor, a	\$ 75.00 mensuales c/u.
1 Catedrático, Director de la Sala de Anatomía y Disección con 10 horas semanales de trabajo, a	150.00 mensuales.
1 Preparador de Química Biológica, a	25.00 "
1 Preparador de Histología y Parasitología, a	25.00 "
1 Preparador de Farmacia, a	25.00 "
1 Monitor de Mecánica Odontológica, a	40.00 "
2 Mozos de Laboratorio, a	15.00 mensuales c/u.
1 Prosector, 10 horas semanales, a	80.00 mensuales.
1 Mozo de anfiteatro, a	50.00 "
1 Conserje-Celador del Laboratorio, a	30.00 "

Los Laboratorios de las Facultades de Medicina y de Farmacia funcionaron hasta el mes de febrero de 1921, época en que se clausuraron por falta de recursos para su sostenimiento.

Los trabajos prácticos de Dentística Operatoria y de Prótesis y Mecánica Dental han continuado sin interrupción hasta la fecha.

La Sala de Disección no ha funcionado en momento alguno, no sólo por la falta de un local apropiado fuera de la zona urbana, sino también por los entorpecimientos económicos ocurridos, los cuales es indispensable solucionar. Todo el material, para su definitiva instalación, se encuentra depositado en el local de la Universidad.

Útiles y Mobiliarios.

En el mes de octubre de 1918 llegó a la Universidad el primer pedido de esta clase y pudo entonces sustituirse lo poco y malo que quedaba proveniente del Instituto Profesional.

Se vió, pues, la Universidad provista de sillas pupitres para los alumnos, de sillones y escritorios para los Catedráticos, de sillas para los actos académicos, archivos de metal, mesas, porta-sombreros, útiles y aparatos de todo género para los Laboratorios de las distintas Facultades y Escuelas, instrumentos de precisión para la Facultad de Matemáticas, materiales, equipos e instrumentos para la Cirujía Dental, pizarrones, libros para la Biblioteca convenientemente seleccionados para la docencia universitaria y todos aquellos útiles indispensables para el funcionamiento del Primer Centro docente de la República.

Biblioteca.

Tan pronto como estuvo listo el salón correspondiente, el día 23 de abril de 1918 fué abierta al público la Biblioteca de la Universidad, con el objeto de facilitar los estudios no solamente a los alumnos libres o inscritos sino a cuantas personas amantes de las ciencias quisieran frecuentarla. Desde entonces funciona con

toda regularidad ese anexo universitario bajo la competente dirección del Dr. Alcides García Llubes.

A este establecimiento concurren asiduamente numerosas personas de todas las clases sociales.

Hasta ahora, atesora en sus estantes la Biblioteca 2667 volúmenes de carácter científico como corresponde a la tendencia que informó su creación.

Las obras catalogadas corresponden a las secciones científicas siguientes:

DERECHO.	1621
MEDICINA.	548
MATEMATICAS.	241
FARMACIA.	74
ODONTOLOGIA.	34
FILOSOFIA Y OTRAS.	149

2667

CURSOS, ASIGNATURAS Y CATEDRATICOS.

AÑO LECTIVO DE 1923 A 1924.

Facultad de Derecho.

PRIMER CURSO.

Derecho Constitucional	Prof. Troncoso (Ml. de J.)
Derecho Civil	" Vicioso (Horacio V.)
Derecho Penal	" Soler (Angel M.)

SEGUNDO CURSO.

Derecho Penal	Prof. Soler (Angel M.)
Derecho Civil	" de Castro (Jacinto R.)
Derecho Comercial	" Vicioso (Eduardo V.)
Derecho Internacional P.	" Peynado (Jacinto B.)

TERCER CURSO.

Procedimiento Criminal	Prof. Vicioso (Eduardo V.)
Procedimiento Civil	" Peynado (Jacinto B.)
Derecho Civil	" Troncoso (Ml. de J.)
Derecho Comercial	" Troncoso (Ml. de J.)

No funcionó el cuarto curso por falta de alumnos inscritos.

Facultad de Medicina.

PRIMER CURSO.

Anatomía Descriptiva	" Baez (Ramón)
Histología	Prof. Gautier (Salvador B.)
Parasitología	" Gautier (Salvador B.)
Física Médica y Biológica	" Fiallo C. (Aristides)

SEGUNDO CURSO.

Fisiología	Prof. Fiallo C. (Aristides)
Bacteriología	" Defilló (Fernando A.)
Química Médica y Biológica	" Defilló (Fernando A.)
Anatomía Descriptiva	" Elmudesi (Antonio)

TERCER CURSO.

Obstetricia	Prof. Coiscou (Rodolfo)
Anatomía Topográfica	" Marchena (Pedro E.)
Patología Externa	" Elmudesi (Antonio)
Patología Externa	" Pozo (Octavio)
Medicina Operatoria	" Baez (Ramón)
Patología Interna	" Pozo (Octavio)

CUARTO CURSO.

Higiene	Prof. Pozo (Octavio)
Materia Médica y Farmacología	" Coiscou (Rodolfo)
Patología Interna	" Marchena (Pedro E.)
Medicina Legal y Toxicología	" Defilló (Fernando A.)
Patología General	" Fiallo C. (Aristides)

QUINTO CURSO.

Anatomía Patológica	Prof. Fiallo C. (Aristides)
Terapéutica Médica y Quirúr.	" Coiscou (Rodolfo)
Enfermedades Sifiliticas y cutáneas	" Marchena (Pedro E.)
Pediatría	" Coiscou (Rodolfo)
Clínica Médica	" Pozo (Octavio)
Clínica Quirúrgica	" Gautier (Salvador B.)
Clínica Obstétrica	" Baez (Ramón)

Facultad de Farmacia.

PRIMER CURSO.

Farmacología	Prof. Delgado T. (Rafael)
Física Farmacéutica	" Bernard (José M.)
Manejo del Microscópio	" Obregón G. (Joaq. G.)
Materia Farmacéutica Vegetal	" García G. (Bienvenido)
Química Analítica	" Obregón G. (Joaq. G.)

SEGUNDO CURSO.

Farmacia Galénica	Prof. Delgado T. (Rafael)
Mat. Mineral Aplic. a la Far.	" Bernard (José M.)
Materia Farmacéutica Vegetal	" García G. (Bienvenido)
Química Mineral Aplic. a la Far.	" Obregón G. (Joaq. G.)
Farmacología	" Delgado T. (Rafael)
Química Analítica	" Obregón G. (Joaq. G.)

TERCER CURSO.

Materia Farmacéutico Animal	Prof. García G. (Bienvenido)
Socorros Urgentes	" Delgado T. (Rafael)
Química Orgánica	" Bernard (José M.)
Farmacia Galénica	" García G. (Bienvenido)
Química Analítica	" Obregón G. (Joaq. G.)
Moral y Legislación Farm.	" García G. (Bienvenido)

Facultad de Matemáticas.

PRIMER CURSO.

Topografía	Prof. García M. (Aristides)
Manejo de Instrumentos	" Soler (Eduardo R.)

TERCER CURSO.

Resistencia de Materiales	Prof. Soler (Eduardo R.)
Nociones de Geom. Analítica	" García M. (Aristides)

CUARTO CURSO.

Mecánica Racional	Prof. García de la C. (Osvaldo)
Física Superior	" García de la C. (Osvaldo)

No funcionó el segundo curso por falta de alumnos inscritos.

Escuela de Odontología.

PRIMER CURSO.

Física Med. y B. Apl. a la C. D.	Prof. Mieses L. (Diógenes)
Quím. Med. y B. Aplic. a la C. D.	" Mieses L. (Diógenes)
Prótesis Dental	" Mieses L. (Diógenes)
Elementos de Anatomía	" Lyon (Julio E.)
Histología Especial de la Boca	" Pellerano (Ml. J.)
Metalurgia	" Pellerano (Ml. J.)
Elementos de Fisiología	" Lyon (Julio E.)

SEGUNDO CURSO.

Anatomía Especial de la Cab.	Prof. Mieses L. (Diógenes)
Bacteriología Dental	" Pellerano (Ml. J.)
Mecánica Dental	" Romano (César A.)
Prótesis Dental	" Mieses L. (Diógenes)
Anestesia	" Romano (César A.)

TERCER CURSO.

Patología Quirúrgica Dental	Prof. Lyon (Julio E.)
Terapéutica Dental	" Pellerano (Ml. J.)
Patología Dental	" Pellerano (Ml. J.)
Higiene Dental	" Romano (César A.)
Prótesis Dental	" Mises L. (Diógenes)
Farmacología y Mat. Med. D.	" Pellerano (Ml. J.)
Auscultación y Percusión Apl.	" Romano (César A.)

Clases Teórico-rácticas.

(PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CURSO).

Dentística Operatoria	Prof. Ramírez G. (Alcibíades)
-----------------------	-------------------------------

Enseñanza Clínica.

La enseñanza clínica de la Facultad de Medicina encomendada a los Catedráticos Báez, Gautier, de Marchena y Pozo funciona con alguna irregularidad por las razones que exponemos más adelante.

Los tres primeros Catedráticos dan sus conferencias clínicas en el Hospital Padre Billini, ofrecido generosamente por la Junta de Caridad en tiempo del Instituto Profesional y luego por el Director del establecimiento, en tanto que el Dr. Pozo escoge sus enfermos en el Hospital Militar, para sus lecciones.

Frecuentemente deja de funcionar el Quinto Curso de la Facultad de Medicina, porque los alumnos, con el propósito de terminar cuanto antes sus estudios, se inscriben como estudiantes libres; de este modo dicho curso se halla generalmente desierto; y acontece lo mismo en los últimos cursos de las otras facultades y escuelas.

Por estas razones, nos parece errado pretender, mientras una ley previsoramente no ponga cese a esta irregularidad, el que a los profesores de Clínica de la Universidad se les deba dar ingerencia oficial en los hospitales, creando de esta suerte inconvenientes y perturbaciones en la buena marcha de aquellos establecimientos, máxime cuando sus directores han ofrecido siempre graciosamente sus salas de enfermos para que dichos profesores llenen su cometido, sin perturbar con ello la reglamentación de las referidas instituciones.

Estas lecciones clínicas integran las asignaturas correspondientes a la docencia del Quinto Curso; respecto a la práctica diaria, la ley vigente, en su artículo 38, establece que ella puede hacerse, indistintamente, en un hospital o en la clínica de un médico.

Sueldos del personal docente

Los sueldos de los Catedráticos eran fijos anteriormente y oscilaron entre \$40.00 y \$100.00 por 3 horas de cátedras semanales.

Desde 1916, esta retribución fué modificada en el sentido de que fuera proporcional al trabajo rendido, y se fijó a razón de \$16.50 mensual por hora de cátedra semanal.

FACULTAD DE DERECHO.

Prof. Horacio V. Vicioso	(5 h. semanales)	\$82.50 mensuales.
" Angel M. Soler	(5 horas)	82.50 "
" Ml. de J. Troncoso de la C.	(5 h. ")	82.50 "
" Eduardo V. Vicioso	(5 horas ")	82.50 "
" Jacinto B. Peynado	(4 horas ")	66.00 "
" Jacinto R. de Castro	(2 horas ")	33.00 \$ 429.00

FACULTAD DE MEDICINA.

Prof. Ramón Báez	(8 horas semanales)	\$132.00 mensuales
" Rodolfo Coiscou	(8 horas ")	132.00 "
" Aristides Fiallo Cabral	(8 horas ")	132.00 "
" Pedro E. de Marchena	(7 horas ")	115.50 "
" Octavio Pozo	(7 horas ")	115.50 "
" Fernando A. Defilló	(6 horas ")	99.00 "
" Salvador B. Gautier	(5 horas ")	82.50 "
" Antonio E. Elmúdesi	(5 horas ")	82.50 891.00

FACULTAD DE MATEMATICAS.

Prof. Eduardo R. Soler	(4½ h. semanales)	\$74.25
" Aristides García Mella	(4¼ h. ")	74.25
" Osvaldo García de la C.	(4½ h. ")	74.25 \$ 222.75

FACULTAD DE FARMACIA.

Prof. Rafael Delgado Tejera (6 h. semanales)	\$99.00	
" Joaquín G. Obregón G. (6 horas ")	99.00	
" Bienvenido García Gautier (6 h. ")	99.00	
" José M. Bernard (5 horas ")	82.50	\$ 379.50

ESCUELA DE ODONTOLOGIA.

Prof. A. Ramírez Guerra (6 h. semanales)	\$99.00	
" Ml. de J. Pellerano (6 horas ")	99.00	
" Julio E. Lyon (4 horas ")	66.00	
" Diógenes M. Miseses L. (4 horas ")	66.00	
" César A. Romano (4 horas ")	66.00	\$ 396.00

TOTAL MENSUAL.....\$2.318.25

Tarifa universitaria vigente.

A partir de Octubre 1923 rige la siguiente tarifa.

Derechos de matrícula anual.

- | | |
|--------------------------------|---------|
| 1.— Estudiantes oficiales..... | \$ 5.00 |
| 2.— Estudiantes libres..... | 10.00 |

Derechos de exámenes.

- | | |
|--|----------|
| 1.— Examen de curso (estudiantes libres).... | \$ 10.00 |
| 2.— Examen completo, cada materia..... | 4.00 |
| 3.— Examen de materias para el Doctorado... | 10.00 |
| 4.— Examen de tesis para el Doctorado..... | 10.00 |
| 5.— Examen de reválida..... | 80.00 |

Derechos de títulos y certificados.

- | | |
|---|----------|
| 1.— Título de Doctor..... | \$ 30.00 |
| 2.— Título de Ingeniero Civil..... | 30.00 |
| 3.— Título de Licenciado..... | 25.00 |
| 4.— Título de Ingeniero Topógrafo o de
Ingeniero de Caminos y Puentes..... | 25.00 |
| 5.— Título de Cirujano Dentista..... | 25.00 |
| 6.— Título de Notario..... | 25.00 |
| 7.— Título de Agrimensor..... | 10.00 |
| 8.— Título de Partera..... | 10.00 |

NOTA.— En los derechos de expedición de títulos universitarios, no está incluido el valor del material impreso.

Reglamento Interior.

En una de sus primeras sesiones el Consejo Universitario tuvo a bien resolver que continuara en vigor el Reglamento interior del Instituto en todo lo que no colidiere con la nueva ley. Y más tarde encomendó a los profesores Horacio V. Vicioso y Bienvenido García Gautier el formular un proyecto de Reglamento Interior, el cual se viene haciendo tiempo discutiendo en sesiones extraordinarias del Consejo.

Programas.

Excepción hecha de la Facultad de Medicina, por motivos de orden económico, los programas de las demás Facultades y Escuelas se hallan impresos en folletos que se facilitan gratuitamente a los profesores y alumnos y a cuantas personas los soliciten.

FRUTOS.

La labor realizada, concienzudamente, como ya se ha dicho, en favor del desarrollo intelectual dominicano durante el tiempo que tuve la honra de ocupar la Rectoría del Instituto Profesional y luego de la Universidad, mantiene mis recuerdos y apreciaciones tan íntimamente ligados que veo en el primero de esos Centros el origen y en el segundo la ampliación luminosa de mis sueños de dominicano y de Catedrático.

De ahí nace que no pueda privarme de exhibir en toda su pujanza los triunfos alcanzados por ambos sexos durante los 16 años de mi Rectorado al frente de esos dos establecimientos.

Fuí nombrado Catedrático de la Facultad de Medicina en fecha 25 de Julio de 1906 y dos años más tarde, en 1908, en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Profesional, de fecha 17 de Noviembre, después de tres elecciones separadas, a mayoría de votos, figuró mi nombre en primer término en la terna con 5 votos para el Rectorado, en unión de mis compañeros Doctores Federico Henríquez y Carvajal y Salvador B. Gautier.

Designado, pues, por el Poder Ejecutivo en fecha 20 de Noviembre de 1908 para tan delicadas funciones, no sólo tuve en cuenta el alto sitio que se me franqueó, sino también el lustre que le había dado mi antecesor el Dr. Apolinar Tejera, quien pasó a ocupar la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

No extrañe, pues, el lector que después de agotar la lista de los graduados en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad, anexe la nota de las damas y caballeros que recibieron investidura, bajo mi Rectorado en el Instituto Profesional de 1908 a 1914, fecha esta última en que reapareció la Universidad.

Del Instituto, rico semillero que regaron con amor humildes jardineros, arbusto vigoroso cuyas fuertes ramas se mezclan y entrelazan con los nuevos retoños de la Universidad, salieron muchos de los catedráticos que hoy con sus conocimientos nutren a

la generación que vá a las aulas a escucharlos y la cual constituye la más cara y legítima esperanza de la República en el futuro. Del Instituto y de la Universidad salieron muchos de los que hoy ocupan ilustre lugar, ya en el foro, ya en el clero nacional, ya en la Enseñanza, ya en el desempeño de altas y delicadas funciones del gobierno, ya en representación del pueblo en nuestras Cámaras.

De esos Centros salieron también capacitadas para el bien y con una alta noción de sus deberes, rompiendo los moldes del exclusivismo en que se movía la mujer dominicana, damas que en todas las profesiones enaltecen hoy la inteligencia y la virtud femeninas.

Para medir la intensa satisfacción que experimento en este instante al hacer al recuento de los triunfos alcanzados por la Universidad de Santo Domingo bajo mi Rectorado, hay que tener indulgencia y pensar que tengo 28 años de servicios no interrumpidos en la Enseñanza Universitaria, (1) entre ellos 16 de Rectorado en el Instituto y en la Universidad, y ¡cuán emocionante resulta contemplar convertidos en correctos profesores y en muchas ocasiones en colegas, a los adolescentes que bulliciosos y alegres acudían a las aulas apenas hace un lustro!

Pero si honra hay y encomio merecen los triunfos obtenidos, justo es que ellos se compartan y distribuyan entre mis compañeros todos, quienes tanto en el Instituto como en la Universidad auxiliaron mis propósitos e hicieron suyos mis anhelos de organización y mejoramiento.

Lamento solamente que la muerte nos arrebatara a muchos de los colaboradores que en ambos establecimientos docentes se emularon por secundarme.

La mano convulsa del compañero agarra el ramo de laurel simbólico y con él sacude el polvo que pueda cubrir las dolientes inscripciones bajo las cuales reposan aquellos Catedráticos, generosos cultivadores que regaron con amor sus conocimientos y que cayeron en la tumba, tal vez si lamentándose del desamparo en que dejaron su labor cultural.

Y al concentrar el pensamiento para evocar sus nombres me

(1) Profesor titular de Anatomía Descriptiva y de Clínica Obstétrica desempeñé también sucesivamente, las cátedras de Física Médica y Biológica, Historia Natural Médica, Medicina Legal, Patología Quirúrgica, Obstetricia y Medicina Operatoria.

permiso colocarlos, en el orden, en que más tarde, sin duda alguna, el Consejo Universitario los hará inscribir en las Facultades a que pertenecieron:

FACULTAD DE DERECHO.

Dr. Apolinar Tejera.
" Manuel A. Machado.

FACULTAD DE FARMACIA.

Lic. Alvaro Logroño.

FACULTAD DE MATEMATICAS.

Lic. Domingo Morcelo.
" Gerardo Jansen.

Con la sosegada ufanía de quien cumplió con sus deberes y deja sujeta la apreciación de ciertos actos al veredicto justiciero de épocas que, exentas de pasionales intereses, se inspirarán solamente en la verdad, abandono también las Cátedras de la Universidad que desempeñé durante 28 años, agradecido del noble ademán de solidaridad con que me ha favorecido un grupo de Catedráticos y de las altas pruebas de afecto de que he sido objeto por parte del discipulado.

No les digo adiós, sino hasta la vista, pues abrigo la esperanza de poder algún día serles nuevamente útil en ese mismo Centro docente.

¡Que vivan siempre lozanos los laureles de la Universidad y que ávidas de ciencia y de cultura, continúen acudiendo a sus aulas las nuevas generaciones a recibir la palabra de pase que exige la civilización contemporánea!

Títulos Expedidos á Catedráticos de la UNIVERSIDAD.

De acuerdo con lo que disponía el párrafo (e), artículo 1181 del Código de Educación Común, se doctoraron en diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad, los siguientes Catedráticos:

Federico Henríquez y Carvajal,	Doctor en Derecho
Manuel A. Machado,	" " "
Horacio V. Vicioso,	" " "
Moisés García Mella,	" " "
Angel M. Soler,	" " "
Apolinar Tejera,	" " "
Natalio Redondo,	" " "
Aristides Fiallo Cabral,	Doctor en Medicina
Fernando A. Defilló,	" " "
Eduardo R. Soler,	Doctor en Matemáticas
Bienvenido García Gautier,	" " Farmacia
Rafael Delgado Tejera,	" " "
Diógenes M. Mieses Lajara,	Doctor en Cirujía Dental
Federico Henríquez y Carvajal,	" Filo. y Letras.
Aristides Fiallo Cabral,	" Filo. y Letras.

Títulos Expedidos a Profesionales.

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el párrafo (f) del citado artículo 1181, presentaron tesis para doctorarse, los siguientes profesionales:

Américo Lugo,	Doctor en Derecho.
Pedro Barón Coiscou,	" " Medicina.
Domingo Alfredo Rodríguez,	" " Farmacia
Eusebio Pons,	" " Cirujía Dental.

TITULOS EXPEDIDOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 892 DEL CODIGO DE EDUCACION COMUN.

Federico Llaverías,	Lic. en Derecho Consular
---------------------	--------------------------

Títulos Expedidos a los Estudiantes.

1914 — 1924.

FACULTAD DE DERECHO.

Año lectivo

1914-1915.	Julio Espaillat de la Mota	Lic. en Derecho
	Leonte Guzmán Sánchez	" " "
	Miguel A. Pichardo O.	" " "
	Ramón Guzmán P.	" " "
	Luis Francisco Mejía	" " "
	Eudaldo Troncoso de la C.	" " "
	Ignacio Guerra, hijo	" " "
	Anibal P. Salado	" " "
	Luis Sánchez Reyes	Bachiller en Derecho
	José María Frómata	Lic. en Derecho
	Rafael Félix	" " "
	Manuel María Guerrero	" " "
	Carlos Manuel García H.	" " "
	Rafael Estrella Ureña	" " "
	Diego de la Barrera	" " "
	Rafael Alburquerque	" " "
1915-1916.	Federico C. Alvarez	" " "
	Rafael Rincón	" " "
	Domingo Rodríguez M.	" " "
1916-1917.	Froilán Tavárez, hijo	" " "
	Gustavo J. Henríquez	" " "
	Félix María Nolasco	" " "
	Ricardo Pérez Alfonseca	" " "
	Alcibiades Alburquerque	" " "
	Temístocles Messina	" " "

	Manuel de J. Rodríguez V. Lic. en Derecho			
	Félic S. Ducoudray	"	"	"
	Fernando A. Brea	"	"	"
	Milcíades Dulúc	"	"	"
	Daniel Herrera	"	"	"
	Santiago Lameda	"	"	"
1917-1918.	Baldemaro Rijo	"	"	"
	L. Héctor Galván	"	"	"
	Gustavo Adolfo Díaz	"	"	"
	Domingo A. Estrada	"	"	"
	Ildefonso Antonio Cernuda	"	"	"
	Jaime A. Vidal V.	"	"	"
	Abigail Montás	"	"	"
	J. Humberto Ducoudray	"	"	"
	Manuel Vicente Feliú	"	"	"
	Luis Arquímedes Cabral	"	"	"
1918-1919.	Apolinar de Castro P.	"	"	"
	Manuel R. Castellanos	"	"	"
	Miguel Ricardo Román	"	"	"
	Miguel Angel Delgado	"	"	"
	Luis C. del Castillo	"	"	"
	Pedro P. Peguero	"	"	"
	Antonio E. Alfau	"	"	"
	Angel F. Morales	"	"	"
1919-1920.	Arturo Logroño	"	"	"
	José Rafael Berrido	"	"	"
	Angel María Liz	"	"	"
	Leoncio Ramos	"	"	"
	Francisco Ant. Hernández	"	"	"
	Vetilio Ant. Matos	"	"	"
1920-1921.	Francisco José Alvarez	"	"	"
	Pablo M. Paulino	"	"	"
	Pedro A. Sayllant	"	"	"
	Carlos Sánchez y Sánchez	"	"	"
	Guaroa Velázquez H.	"	"	"
	José Antonio Bonilla A.	"	"	"
	Juan Tomás Mejía	"	"	"

1921-1922.	Ramón S. Cosme	Lic. en Derecho
	Julio Ortega Frier	" " "
	Juan B. Mejía	" " "
	Gregorio Soñé Nolasco	" " "
	Heriberto Núñez	" " "
1922-1923.	Noel Henríquez Sánchez	" " "
	Pedro Germán Ornes	" " "
	Luis E. Henríquez Castillo	" " "
	Osvaldo Cuello y López	" " "
	Eladio Ramírez S.	" " "
	Julio Sánchez Gil	" " "
	José Antonio Castellanos G.	" " "
	Julio González Herrera	" " "
	Roberto N. Despradel	" " "
	Manuel A. Peña Batle	" " "
	Julián Suardí	" " "
	Carlos Gatón Richiez	" " "
1923-1924.	Federico Nina, hijo	" " "
	Damián Báez B.	" " "
	Sergio Arturo Bencosme	" " "
	José María Vidal y V.	" " "
	Gilberto Sánchez Lustrino	" " "
	Herman Cruz Ayala	" " "
	Angel Salvador González L.	" " "
	Rafael A. Lluberes V.	" " "
	Juan Antonio Morel	" " "
	Julio F. Peynado	" " "
	Jesús M. Troncoso Sánchez	" " "

FACULTAD DE MEDICINA.

Año lectivo

1914-1915.	Rafael A. Castro V.	Lic. en Medicina
	Rafael J. Sánchez Sanlley	" " "
	Juan Pablo Mella	" " "
	Luis E. González R.	" " "
	Juan R. Bazil	" " "
	Juan Bautista Ruiz	" " "

1916-1917.	Bienvenido Carrasco	Lic. en Medicina	
	Armando Ortiz, hijo	" "	"
	Rafael Espailat de la Mota	" "	"
	Pedro Antonio Garrido	" "	"
	José Arcadio Rodríguez	" "	"
	Alcides González Aristy	" "	"
1917-1918.	Alejandro Coradin	" "	"
	Miguel E. Castro V.	" "	"
	José Alcedo Marmolejo	" "	"
	Enrique Martínez Peña	" "	"
	José A. González R.	" "	"
	Tomás Antonio Brea	" "	"
	F. J. Gontrán M. Landais	" "	"
	Alcibiades Rodríguez	" "	"
	Héctor Read	" "	"
	Rafael Ernesto Valverde	" "	"
1918-1919.	Manuel González Suero	" "	"
	José R. Lizardo	" "	"
	Evangelina Rodríguez	" "	"
	Amado A. Camino	" "	"
	Livio Hatuey Sánchez	" "	"
	José Dolores Mejía	" "	"
	Francisco E. Benzo Chalas	" "	"
	Pericles Antonio Cuello P.	" "	"
1919-1920.	Ancides García Lluberes	" "	"
	Alcides A. Veloz	" "	"
	Merilio Soñé Nolasco	" "	"
	Julio H. Senior	" "	"
	Fabio Amable Mota	" "	"
	Edmundo Lluberes	" "	"
1920-1921.	Luis Napoleón Beras M.	" "	"
	Manuel A. Grullón	" "	"
	Juan Bautista Luque	Doctor	" "
	José F. Regús	Licdo.	" "
	Francisco Alvarez G.	" "	"
	Nelson C. Struch	" "	"
	Carlos E. Regús	" "	"
	Julio De Windt Lavandier	" "	"



1921-1922.	Francisco Teodosio Cuello L.	Lic. en Medicina
	Federico L. Lavandier	" " "
	José A. De Pool	" " "
	Francisco B. González L.	" " "
	Mercedes A. Heureaux Pons	" " "
	Ramón Rafael Cohen S.	" " "
	Miguel Antonio Garrido	" " "
	Viriato A. Fiallo	" " "
	Alejandro Martínez	" " "
	Joaquín Ant. Hernández A.	" " "
	Pedro Landestoy Garrido	" " "
1922-1923.	J. Alonso Castellanos	" " "
	Manuel de J. Morillo	" " "
	Manuel E. Sánchez y S.	" " "
1923-1924.	Félix A. Raymond Díaz	" " "
	Porfirio Dominici	" " "
	Ernesto César Botello	" " "
	Fernando Pizano F.	" " "
	Rafael Abreu Miniño	" " "
	Rafael Vasquez P.	" " "

FACULTAD DE FARMACIA.

Año lectivo

1914-1915.	Ramón A. Delgado O.	Lic. en Farmacia
1915-1916.	Julio O. de Peña	Farmacéutico
	Miguel A. Feliú	"
	Ernesto Rosa	"
1916-1917.	Rafael R. Rodríguez Oca	"
	Argentina Montás	"
	Urania Montás	"
	Ernesto Hernández	"
	Manuel A. Rivas	"
	Félix Ml. Veloz S.	"
	Silvain Coiscou O.	"
	Juan P. Cuello P.	"
	Clara Emilia Brache	"

1917-1918.	Juan Bautista Marrero	Farmacéutico.
	Rafael Camilo	"
	Juan Agustín Cohen	"
	Publio S. Mejía	"
	Carlos Ut. Larrazábal B.	"
	Francisco S. Alvarez Ortega	"
	Arturo Logroño	"
	Manuel Gatón Richiez	"
	E. G. Piñeyro de Fiallo	"
	Enrique G. Striddels	"
	Clodomiro Noboa	"
	Miguel Angel Lajara	"
	Félix M. Benzo Chalas	"
	José M. Hernández H.	"
	Máximo Coiscou H.	"
1918-1919.	Pedro Duran Marty	"
	Pablo Sanabia Díaz	"
	Enrique Hernández Ll.	"
1919-1920.	José Enrique Santelices	N. Lic. en Farmacia.
	Esteban Valencia	" " "
	Julio Porfirio Dalmasí	" " "
	Marino Tejada G.	" " "
	Domingo Octavio Berges	" " "
	José M. Hernández H.	" " "
	Angel B. Briso Cordero	" " "
	Francisco S. Alvarez O.	" " "
	Rosa Pérez de Luque	" " "
	Ana D. Gómez	" " "
	Francisco Adriano Reinoso	" " "
1921-1922.	Pedro Gastón Gautreau	" " "
	Enrique C. Marty Ripley	" " "
	Joaquín S. Lugo	" " "
	Polimia Espaillat de la Mota	" " "
	Carlos T. Sención F.	" " "
	Generoso A. Mercado	" " "
1922-1923.	Altagracia Rodríguez	" " "
	Fernan R. Hernández	" " "
	Máximo B. Gómez Oliver	" " "

	Francisco H. Gómez Oliver	Lic. en Farmacia.
	José de J. Frómata, hijo	" " "
	Amable Cuello L.	" " "
	Ambrosio Malagón	" " "
	Luis A. Mota M.	" " "
1923-1924.	Ramón A. Morales G.	" " "
	Manuel B. Viera Z.	" " "
	Blanca A. de Frias G.	" " "

FACULTAD DE MATEMATICAS.

Año lectivo

1914-1915.	H. Nathaniel Miller	Agrimensor Público
	Miguel A. Chalas	" "
	Raul A. Carbuccia	" "
	Oswaldo García de la Concha	Lic. en Matemáticas.
	José E. Kunhardt, hijo	Agrimensor Público
	Luis Sánchez Reyes	" "
	Rafael Reyes V.	Agrimensor Legal.
1915-1916.	Emilio A. Billini	Agrimensor Público
	Alvaro V. Fernández M.	" "
	Luis A. Cambiaso M.	" "
	Félix Armando Castillo P.	" "
	Manuel Alexis Liz	" "
1916-1917.	Manuel Alejandro J.	" "
	Rafael O. García Henríquez	Lic. en C. Fis. y Mat.
	Tomás E. Soñé N.	Agrimensor Público
	José M. Alvarez	Agrimensor Legal.
1917-1918.	Julio Eligio L'Official	Agrimensor Público
	Tomás Humberto Ruiz	" "
	Emilia Castillo	" "
	José E. Gómez	" "
1918-1919.	Tomás Genaro Senior	" "
	Andrés Avelino Lora M.	" "
1919-1920.	Manuel F. Leonor	" "
	Manuel Salvador Gautier G.	" "
	José Luna	" "
	Pedro A. Mendoza A.	" "



1920-1921.	Miguel Canela Lázaro	Agrimensor Público.
	Tobía Cabral y Garrido	” ”
	Juan R. Gómez Oliver	” ”
	César del Orbe	” ”
	Enrique J. Alfau	” ”
	José R. Velazquez	” ”
	Angel Guzmán	” ”
1921-1922.	Wenceslao Figuereo Cabral	” ”
	Joaquín M. Ruiz Castillo	” ”
	José Mauricio Alvarez P.	Ing. de Caminos y Puentes.
	Oswaldo González L.	Agrimensor Público
1922-1923.	Aurelio A. Quezada	” ”
	José R. Velazco	Ing. de Caminos y Puentes.
	Miguel Angel Fiallo	Agrimensor Público
1923-1924.	Enrique A. Curiel	Ing. de Caminos y Puentes.

ESCUELA DE ODONTOLOGIA.

Año lectivo

1914-1915.	Eusebio Pons	Cirujano Dentista
	Oswaldo G. Casanova	” ”
	Armando García Jiménez	” ”
	José Epifanio Rodríguez, h.	” ”
1915-1916.	Abraham Sasso Brache	” ”
	Pedro Pablo Sanabia	” ”
	Buenaventura A. Sanz	” ”
1916-1917.	José Rafael Bordas	” ”
	Luis D. Santamaría	” ”
	Domingo de la Mota	” ”
	Rafael Antonio del Rosario	” ”
	R. Arturo Torres	” ”
1917-1918.	Rafael Veras Fernández	” ”
	Victoria Sofía Oliva	” ”
	Anselmo Brache	” ”
	Julio Ernesto Abreu	” ”
	Juan Esteban Díaz	” ”
	Fco. Luciano Hernández	” ”

	Raymundo Hernández	Cirujano	Dentista
	Luis Felipe de Castro	"	"
	Juan Ramírez	"	"
	Ramón M. Soto	"	"
	Domingo Ant. Duluc	"	"
	Máximo Ant. Espínola	"	"
	Govino Ant. Espínola	"	"
	Juan Ant. Molina	"	"
	Carlos Ml. Oliva	"	"
	Alfredo Bounpensier	"	"
1918-1919.	Rafael Z. García	"	"
1919-1920.	Federico A. García Godoy	"	"
	Sully S. Viñas	"	"
1920-1921.	Anselmo Paievovsky	"	"
	Pedro Mañón y G.	"	"
	Antonio González	"	"
	Raúl Gautreau	"	"
1921-1922.	Miguel Hernández Llorente	"	"
	Virgilio Cabral y Garrido	"	"
	Horacio Read B.	"	"
	Publio A. Santamaría	"	"
	Luis Rafael Ortega	"	"
	Luis A. Paradas	"	"
	Fco. Raúl Lluberes Abreu	"	"
1922-1923.	Ramón E. Quezada	"	"
	Ramón A. Hernández A.	"	"
	Pedro A. Santana P.	"	"
	Manuel A. Obregón y G.	"	"
	José Enrique Aybar	"	"
1923-1924.	E. Generoso de Marchena	"	"
	Rómulo Landestoy	"	"
	Mario Landolfi	"	"
	Vespasiano Herrera	"	"
	Miguel M. Báez G.	"	"
	Arquimedes A. Martínez S.	"	"
	José Fernández Pérez	"	"
	Gladys E. de los Santos	"	"

ESCUELA DEL NOTARIADO.

Año lectivo

1917-1918.	Rafael S. Batista	Notario.
	Emilio S. de Peña	”
	Francisco Ant. Núñez	”
	Edmond Dover, hijo	”
	Emilio E. Ravelo	”
	Francisco A. Vicioso	”
	Aureo Cruz	”
	Juan Esteban Ariza	”
	Librado E. Beliard	”
1918-1919.	Julio Rodríguez Naar	”
1919-1920.	José Ml. Rodríguez	”
	Ramón Emilio Peralta	”
	Luis E. Joaquín Gómez	”
1920-1921.	Luis E. Pou H.	”
	Manuel E. Meriño B.	”

Resumen.

Doctores en Derecho y Ciencias Políticas.....	8
Licenciados en Derecho " ".....	89
Licenciado en Derecho Consular.....	1
Bachiller en Derecho.....	1
Doctores en Medicina.....	4
Licenciados en Medicina.....	63
Doctores en Farmacia.....	3
Licenciados en Farmacia.....	34
Farmacéuticos	25
Doctor en Matemáticas.....	1
Licenciado en Matemáticas.....	1
Ingenieros de Caminos y Puentes.....	3
Licenciado en Ciencias Físicas y Matemáticas.....	1
Agrimensores Públicos.....	34
Agrimensores Legales.....	2
Doctores en Cirujía Dental.....	2
Cirujanos Dentistas.....	55
Doctores en Filosofía y Letras.....	2
Notarios Públicos.....	15

TOTAL GRADUADOS.....344

ANEXO

INSTITUTO PROFESIONAL
DE SANTO DOMINGO.
Rectorado del Dr. Ramón Báez.

1908 — 1914.

Títulos expedidos a los estudiantes.

FACULTAD DE DERECHO.

Año lectivo

1908-1909.	Domingo Villalba	Lic. en Derecho
	Pedro A. Lluberes, hijo	" " "
	Jafet D. Hernández	" " "
1909-1910.	Buenaventura Peña	" " "
	Rafael S. Castro Rivera	" " "
	Abigail Del Monte	" " "
	Eduardo V. Vicioso	" " "
	Porfirio Herrera	" " "
1910-1911.	Ramón Arq. Ramírez Cues	" " "
1911-1912.	Juan R. Bazil	" " "
	Valentín Giró	" " "
	Rafael Augusto Sánchez	" " "
	Manuel de J. Viñas	" " "
	Armando Portes	" " "
	Agustín Acevedo	" " "
	José M. González R.	" " "
1912-1913.	Daniel D. Ramón	" " "
	Eduardo Manuel Sánchez C.	" " "
	Francisco Monción C.	" " "

1913-1914.	Ana Teresa Paradas	Lic. en Derecho
	Enrique Jiménez	" " "
	Manuel Ubaldo Gómez, hijo	" " "
	Gustavo A. Mejía	" " "
	Bienvenido García Gautier	" " "

FACULTAD DE MEDICINA.

Año lectivo

1908-1909.	Benjamín Maldonado	Lic. en Medicina
	Aristides Fiallo Cabral	" " "
1909-1910.	Francisco E. Moscoso P.	" " "
	Wenceslao Medrano, hijo	" " "
	Parmenio W. Troncoso	" " "
	César Fco. Penson	" " "
	Antonio E. Elmúdesi	" " "
	Wenceslao Guerrero, hijo	" " "
1910-1911.	Leovigildo Cuello, hijo	" " "
	Federico Ellis Cambiaso	" " "
	José Piantini	" " "
	Luis Alfredo Betances	" " "
	Mario E. Mazara	" " "
1911-1912.	Rafael R. Rubirosa	" " "
	Gabriel E. Guerrero	" " "
	Miguel A. Hernández	" " "
	Elio Augusto Fiallo	" " "
	Julio Alfredo Piñeyro	" " "
	Julio Ernesto Lyon	" " "
1912-1913.	Manuel María García G.	" " "
	Gerardo M. Ellis Cambiaso	" " "
	Ramón Báez, hijo	" " "
	Emilio Rodríguez Oca	" " "
	José A. Rodríguez R.	" " "
	Francisco Torres de Luna	" " "
1913-1914.	Gerardo Martín Ellis	" " "
	Manuel E. Perdomo	" " "
	Ervido B. Creales	" " "
	Juan B. Luque	" " "
1914-1915.	Luis R. Caminero	" " "

FACULTAD DE FARMACIA.

Año lectivo

1908-1909.	Manuel de J. Fiallo	Lic. en Farmacia.
	Manuel Rodríguez Batista	” ” ”
1909-1910.	José Anibal Cruz	” ” ”
	Melitón Castillo	” ” ”
	Francisco Raúl Aybar D.	” ” ”
1912-1913.	M. Eduvigis Rosa	” ” ”
1913-1914.	Flor de María Piñeyro	” ” ”
	J. Alcibiades González R.	” ” ”
	R. Augusto Lizardo	” ” ”
	Virgilio Díaz Ordoñez	” ” ”

FACULTAD DE MATEMATICAS.

Año lectivo

1908-1909.	Miguel A. Roca	Agrimensor Público
1909-1910.	Felipe Sánchez Recio	” ”
1910-1911.	Miguel Antonio Garrido	” ”
	Francisco A. Gómez M.	” ”
1911-1912.	Rafael O. García	” ”
	Félix María German	” ”
1912-1913.	Emilio G. Monte de Oca	” ”
	Julio A. Bonetty	” ”
1913-1914.	Miguel A. Ravelo	” ”
	Leonidas M. Grullón	” ”
	Joaquín Santana	” ”
	Pedro Pablo Bonilla Atilas	” ”
	José A. Fernandez	” ”
	Pedro A. Bobea, hijo	” ”
	José Manuel Ramos	” ”
	Juan Paradas B.	” ”
	Carlos Manuel García Vila	” ”
	Manuel de J. Pérez Morel	” ”
	Miguel Angel Logroño	” ”

ESCUELA DE ODONTOLOGIA.

Año lectivo

1908-1909.	Miguel A. Rodríguez V.	Cirujano Dentista
1909-1910.	Elizardo E. Hernández	" "
	Carlos F. Ramírez Guerra	" "
	Primitivo V. Logroño	" "
1910-1911.	Angel M. Mieses	" "
1911-1912.	Conrado Licairac A.	" "
	César Augusto Romano	" "
1912-1913.	Rafael María Minaya	" "
	Angel R. Delgado	" "
	Amenodoro Pepen	" "
1913-1914.	Eduardo Sánchez González	" "
	Nicolás Urraca	" "

ESCUELA DE OBSTETRICIA.

Año lectivo

1910-1911.	Dolores A. V. Niese de Díaz	Comadrona.
1912-1913.	Victoria Sofía Oliva	"

RESUMEN

Licenciados en Derecho.....	24
Licenciados en Medicina.....	30
Licenciados en Farmacia.....	10
Agrimensores Públicos.....	19
Cirujanos Dentistas.....	12
Comadronas	2

TOTAL GRADUADOS..... 97

